soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADIMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Finanzas
Seccion Tesorería

INFORME PAGOS AL FONDO COMÚN MUNICIPAL
AÑO 2023

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Permisos Circulacion (62,50%) (Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 14°, N°2	$ 278.684.716	$ 972.739.960	$ 8.660.960.959	$ 1.841.884.298	$ 617.051.363	$ 297.130.951	$ 254.688.290	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Patentes Municipales (65%) (Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 14°, N°3)	$ 17.191.782.317	$ 1.329.684.714	$ 419.278.893	$ 336.291.048	$ 428.292.040	$ 267.590.665	$ 19.496.459.711	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Multas impuestas por infracción a la prohibición establecida en el Inciso 1° del Art. 114° del DFL N°1/2007, del Ministerio de Justicia. TAG (50%) (Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 14°, N°6, inciso 2°)	$ 13.573.308	$ 16.255.617	$ 69.725.082	$ 53.892.175	$ 40.039.149	$ 20.675.527	$ 22.195.962	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Multas impuestas por los Juzgados de Policía Local por infracciones o contravenciones a las normas de tránsito, detectadas por medio de equipos de registro de infracciones. (100%) (Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 14°, N°6, inciso 1°) - Vias Exclusivas - Pista Solo Buses - Restriccion Vehicular (*)	$ 63.816.465	$ 49.340.229	$ 49.035.097	$ 36.053.974	$ 97.489.094	$ 241.941.323	$ 275.952.436	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL PAGO FCM	17.547.856.806	2.368.020.520	9.199.000.031	2.268.121.495	1.182.871.646	827.338.466	20.049.296.399	-	-	-	-	-

NOTA: Los pagos al FCM que se informan corresponden a los ingresos percibidos en el mes y cuyo pago se realiza a la Tesoreria General de la República los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a su recaudación, es decir, el monto de $20.049.296.399 informado en el mes de JULIO corresponde efectivamente a lo recaudado en ese mes, pero pagado los primeros cinco días del mes de agosto 2023.

MPP/MNT/pfd